



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

21. EXPEDIENTE No.

03-77095

54. TITULO

**UNION ELECTROSOLDADA
PARA ESTRUCTURA DE
MALLA**

51. CLASIFICACION INTERNACIONAL

E04C 5/16, E04B 17/00

E02B 3/04

71. SOLICITANTE

JEAN PAUL O'BRIEN

DOMICILIO

BOGOTA D.C.

74. APODERADO

22. SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

P 1150

PETITORIO

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

03 077095 00

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación: 03077095 00000000
Fecha (AMB): 2003-09-04 14:27:20
Trámite: 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Folios: 11

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

SOLICITUD DE:
☐ Patente de Invención. ☒ Patente de Modelo de Utilidad.

2 SOLICITANTE (71)

Nombre: JEAN PAUL O' BRIEN
 Dirección: K 31A # 9-71
 Teléfono: 2470245 Fax:
 E-mail:
 Domicilio: BOGOTÁ D. C.

IDENTIFICACIÓN
 C.C. ☒ NT. ☐
 C.E. ☐ Otro ☐
 Número 79 938 078

3 REPRESENTANTE O APODERADO (74)

Nombre:
 Dirección:
 Teléfono: Fax:
 E-mail:

IDENTIFICACIÓN
 C.C. ☐ NIT ☐
 C.E. ☐ Otro ☐
 Número TP

4 INVENTOR (ES) (72)

Nombre: JEAN PAUL O' BRIEN
 Dirección: K 31A # 9-71
 Teléfono: 2470245 Fax:
 E-mail:
 Domicilio: BOGOTÁ D. C.

IDENTIFICACIÓN
 C.C. ☒ Otro ☐
 C.E. ☐
 Número 79 938 078

5 Título (54)
 UNION EL TETROSOLEDAD PARA
 ESTRUCTURA DE MALLA

Clasificación Internacional (51)

7 Prioridad	(33) País de Origen	(32) Fecha	(31) Número de Solicitud
SI ☐ NO ☐			

8 Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:
 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☐ DE INMEDIATO
 Otro ☒

9 Comprobante de pago No. 1132015 Fecha Sept 2/03

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio: Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad. Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anejar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
 5. **Título de la Invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para esta mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 8. **Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.**
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m., jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

10

ANEXOS

- ☐ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☐ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☐ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☐ Arte final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:

12

NOMBRE:

JEAN-ANTO OARION

FIRMA:

C.C. 31938038 en T.P.

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

10. **Dibujos, planos y figuras.** Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:
- a) Deben tener una relación directa con la descripción.
 - b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
 - c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
 - d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
 - e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
 - f) No deben ser realizados a mano alzada.
 - g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
 - h) No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 633/PCIP12314, Noviembre 12 de 1997 OMPI). El número de secuencias deberá indicarse en el listado.

En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que".

Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

11. **Figura Característica:** Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm., cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación.

3
SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radacion: 03077005 00000000
Fecha (MM): 2003-09-04 14:27:20
Tramite : 003 POTENTES D 1 REGISTRO/ VII PRESENTAC
Dependencia: 0020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

NIT : 80017089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 03 - 63,068
FECHA : SEPTIEMBRE 4 DE 2003

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
LSC LTDA	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	11132015	02/09/2003	235,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT. CONTABILISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50003-01-01 SOLICITUDES	5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI	235,000.
	TOTAL :	235,000.00

SON: DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

4

MODELO DE UTILIDAD

UNION ELECTROSOLDADA PARA ESTRUCTURA DE MALLA

OBJETIVO:

La presente invención se relaciona con un tipo de unión para conformar mallas metálicas que incluye el doblado de un extremo de un elemento metálico a manera de gancho sobre otro elemento metálico transversal, con un remate de soldadura eléctrica para unir dicho doblez sobre sí mismo a fin de impartir una resistencia al panel de malla que se va conformando.

La malla así conformada por aplicación del invento se utiliza para la conformación de gaviones de obras civiles de construcción especialmente muros de contención.

El tipo de unión por doblez en gancho y soldado se ejecuta con soldaduras MIG a cambio de las uniones por punto que para este tipo de mallas se aplica en estructuras similares.

DESCRIPCIÓN:

La invención bajo el modelo de unión propuesta se ilustra según las siguientes figuras:

La figura 1 presenta las vistas A y B del tipo de unión electro soldada que se propone.

La figura 2 presenta una vista general del modelo de unión de unos paneles de malla con refuerzos en sus esquinas.

La figura 3 presenta la conformación práctica de una malla de cuatro paneles con la unión del modelo, y

La figura 4 presenta una aplicación conjunta de gaviones con paneles de malla de la figura 3 con las uniones del modelo.

La unión electro soldada del invento se presenta en la conformación de una estructura de malla que conecta un elemento metálico 10 o varilla con otro elemento metálico 13 también de varilla pero perpendicular, para lo cual se practica un doblado envolvente 11 del elemento 10 sobre el elemento 13, doblado que se sobrepone en retorno sobre el elemento 10 conformando un gancho de agarre y dicho extremo se asegura con un cordón 12 de soldadura eléctrica MIG tal como se ve en la figura 1A.

Estas uniones de doblado tal como se aprecian en la figura 1B conforman esquinas concurrentes como paneles de malla conectables entre sí a través de un medio resortado 14.

En la figura 2 se presenta gráficamente la aplicación práctica de las uniones del invento en esquinas de enlace para paneles de malla con los elementos metálicos 10 o varillas doblados en su extremo 11 y electro soldados sobre sí en donde la unión cruzada de los miembros 10 se hace por medio de puntos de soldadura 16. Al interior del espacio de la malla y para efectos de obras de construcción se provee una tela 15 como filtro contra la humedad en tanto dichos espacios prismáticos se rellenan para la conformación de gaviones.

La figura 3 que es una aplicación práctica de las malla electro soldadas ya descritas para conformar gaviones 20 a manera de cuatro paneles enlazables en sus esquinas a través de medios resortados.

En la figura 4 se ilustra una acumulación escalonada de gaviones con base en paneles de malla rellenos de material y conformado dichos paneles con las uniones electro soldadas tal como se han descrito.

REIVINDICACIONES

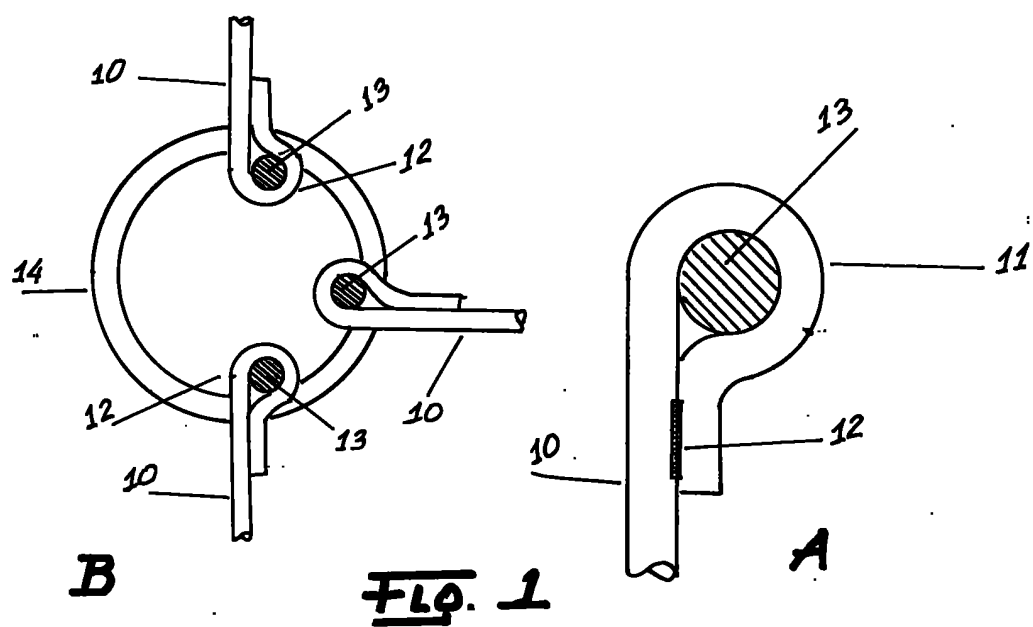
- 1. Unión electro soldada para paneles de mallas metálicas caracterizada por el dobles en un extremo de un elemento metálico o varilla de dicha malla sobre otro similar en forma perpendicular de modo que dicho extremo rodee a manera de gancho el otro elemento metálico y retorne sobre su longitud inicial asegurado por una costura electro soldada.**
- 2. Unión electro soldada para paneles de malla metálica según la reivindicación 1 caracterizada a demás en que la unión de fijación de los elementos metálicos o varillas transversales se hace por uniones soldadas de punto para impartir rigidez al panel.**
- 3. Unión electro soldada para paneles de malla metálicas, tanto para los extremos de doblez como para los cruzamientos perpendiculares de los elementos metálicos o varillas que conforman el panel de la malla, dicho panel pudiendo ser conectable en sus extremos o equinas con otros similares a través de un elemento resortado sobre toda la altura de dichos paneles.**
- 4. Uniones electro soldadas para paneles de mallas metálicas con base en costuras MIG aplicados en los dobleces de empalme de las varillas o elementos metálicos y puntos de soldadura para los elementos o varillas metálicas entrecruzadas de dichos paneles.**

RESUMEN

La presente invención se relaciona con un tipo de unión para conformar mallas metálicas que incluye el doblado de un extremo de un elemento metálico a manera de gancho sobre otro elemento metálico transversal, con un remate de soldadura eléctrica para unir dicho doblez sobre sí mismo a fin de impartir una resistencia al panel de malla que se va conformando.

La malla así conformada por aplicación del invento se utiliza para la conformación de gaviones de obras civiles de construcción especialmente muros de contención.

El tipo de unión por doblez en gancho y soldado se ejecuta con soldaduras MIG a cambio de las uniones por punto que para este tipo de mallas se aplica en estructuras similares.



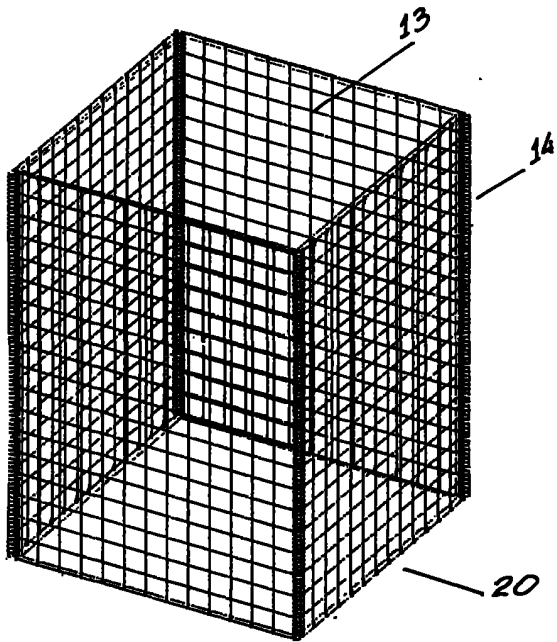


FIG. 3

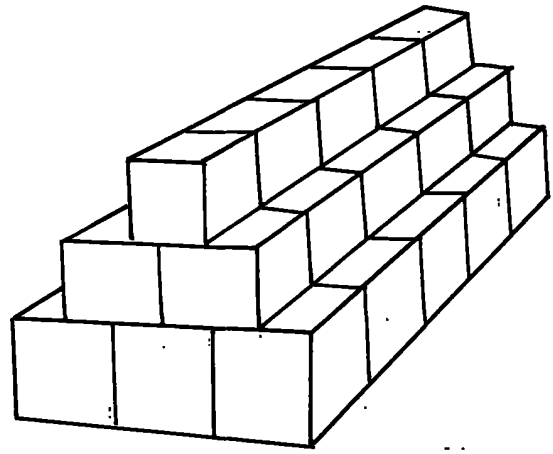
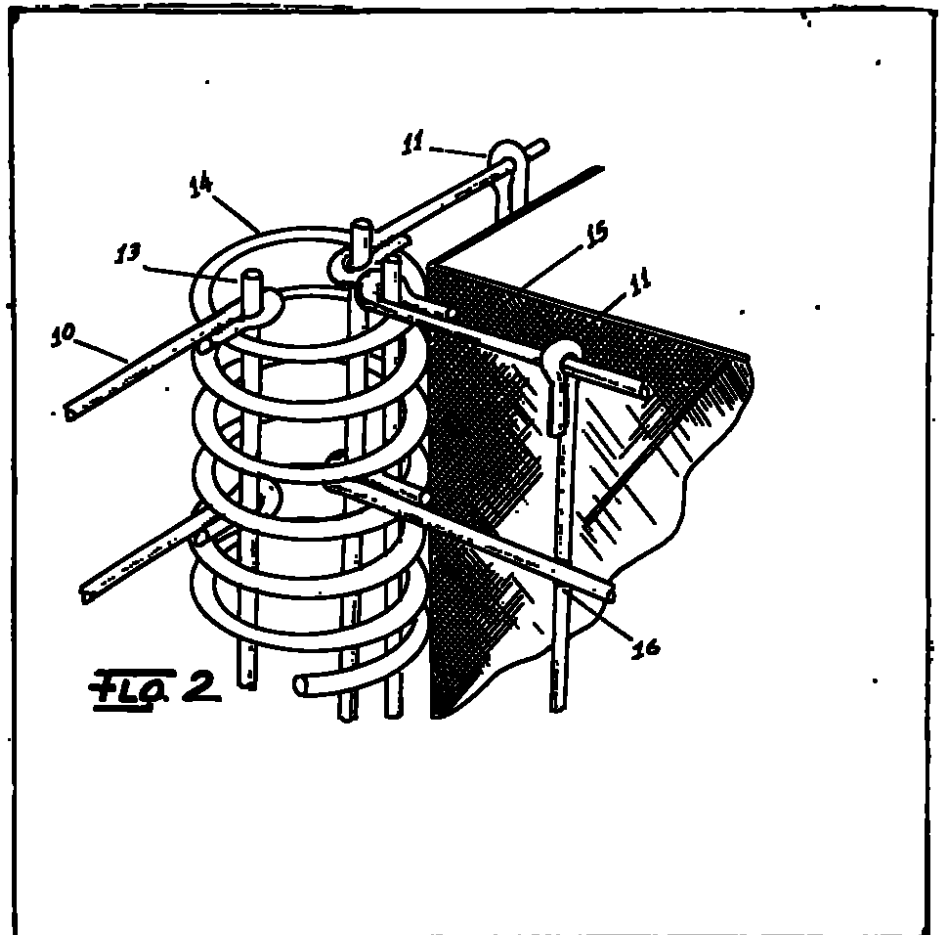


FIG. 4

109



arte para
publicar
a

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACION Y AGILIZACION DEL TRAMITE

	USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION		
MODELO DE UTILIDAD		
- Indicación de que se solicita la concesión de una patente.		
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.		
- Descripción de la invención.		
- Dibujos de ser estos pertinentes.		
- Comprobante de Pago de las tasas establecidas.		
COMPLETA ()		INCOMPLETA ()
DISEÑO INDUSTRIAL ()		
- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial		
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.		
- Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño.		
- Comprobante de pago de las tasas establecidas		
COMPLETA ()		INCOMPLETA ()
ESQUEMA DE TRAZADO ()		
- Indicación de que solicita el registro de un Esquema de trazado.		
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta La solicitud.		
- Representación gráfica del esquema de trazado		
- Comprobante de pago de las tasas establecidas.		
COMPLETA ()		INCOMPLETA ()

Firma Responsable:

ANDREA POSSE

Fecha:

Folio 16

2020
Bogotá DC

Señor
JEAN PAUL O'BRIEN
Solicitante

REFERENCIA:	Radicación No.	03-77095
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	1150
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 Dec.486/2000, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, esta será publicada en la próxima Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC, a los **12 SET. 2003**


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
E-mail: Info@slc.gov.co
www.slc.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

2020
Bogotá DC

Señor
JEAN PAUL O'BRIEN
Solicitante

REFERENCIA:	Radicación No.	03-77095
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	1150
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 Dec.486/2000, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, esta será publicada en la próxima Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC, a los **02 SET. 2003**


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones